



Infancia y
Cáritas

**INFANCIA Y DERECHO A LA
ALIMENTACIÓN.
¿ES NECESARIO ALGO MÁS?**

Índice

	Ver... el mundo en que vivimos	3
	Juzgar y sentir a la luz del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia	18
	Actuar... porque otro mundo es posible	21
	¿Qué puedo hacer yo?	33
	Para conocer más	34



◀ Foto de cubierta:
© COERR (Catholic Office for Emergency Relief and Refugees)

Coordinado por los **Equipos de Sensibilización, Inclusión, Cooperación Internacional e Incidencia.**

Edita: **Caritas Española Editores**
Embajadores, 162. 28045 Madrid
Tel. 914 441 000
www.caritas.es

Preimpresión:
XK. S.L.

Impresión:
Advantia Comunicación Gráfica
Depósito legal: **M 46.990-2010**



Ver... el mundo en que vivimos

Introducción

Si echamos un vistazo al mundo de hoy, tenemos que enfrentarnos a una verdad incómoda pero innegable: las vidas de millones de niños están malogradas por el solo hecho de haber nacido en un país, en una comunidad y en determinadas circunstancias. Y el futuro de millones de éstos, se encuentra en peligro. Incluso antes de venir al mundo, la inequidad condiciona a menudo las posibilidades vitales de la infancia en situación de pobreza y exclusión.



Las desventajas y la discriminación que sufren sus comunidades y sus familias contribuyen a determinar las condiciones de vida, los alimentos y su calidad, el acceso a la escuela o si, más tarde, podrán optar a un empleo.



Las circunstancias donde viven estos niños y niñas atraviesan continuas situaciones de conflicto, crisis o desastres naturales, cada vez más relacionados con un cambio climático que agudiza su situación de privación con múltiples consecuencias para su desarrollo integral. Circunstancias que violentan hoy sus derechos y amenazan el futuro de todos ellos. Estos escenarios perpetúan ciclos intergeneracionales de desventaja e inequidad, que ponen en riesgo la estabilidad de las familias, de las sociedades, e incluso la seguridad de países. Son escenarios que contrastan con un mundo que ha logrado enormes progresos para reducir la mortalidad infantil, que ha invertido en estructuras educativas y ha podido paliar parte de esta pobreza infantil. Un mundo que ha experimentado grandes avances médicos, en vacunas o tratamientos de nutrición, pero donde la distribución y el acceso al bienestar choca contra un muro de inequidad y desequilibrio.

Un mundo que ha crecido en desarrollo de las herramientas tecnológicas, que privilegia y se concentra geográficamente siempre en los mismos, prestando servicios fundamentales en comunidades ricas o desarrolladas. Por el contrario, en otras geografías de difícil acceso, las comunidades carecen de servicios mínimos y su mínima prestación, no amplía las oportunidades para los niños y las familias que se encuentran en una mayor situación de riesgo.

Situar la infancia como prioridad en la reducción de la pobreza es una de las mejores maneras de romper ese ciclo porque la pobreza perpetúa el ciclo de desventaja y desigualdad. La cantidad de dinero disponible en el hogar es crucial a la hora de determinar cuáles son las oportunidades que un niño puede encontrar en la vida.

Pero para los niños, la pobreza es algo más que dinero. Afecta a aspectos muy reales de sus vidas, como por ejemplo la posibilidad de asistir a la escuela, de alimentarse bien o de tener acceso a la salud, al agua potable y al saneamiento. Los niños de los hogares más pobres tienen más probabilidades de morir por causas evitables y menos de tener acceso a una educación y un cuidado de la salud de calidad. Los esfuerzos para reducir la pobreza infantil, por tanto, deben ir más allá de poner a las familias por encima de un umbral monetario. Un enfoque multidimensional es fundamental para responder a este complejo desafío.



La mirada de Cáritas respecto a la infancia

Los niños, las niñas son sujetos de derecho. La Declaración Universal de Derechos Humanos, y con posterioridad la Convención de Derechos del Niño de NN.UU, así lo afirman. Y ambas herramientas jurídicas reconocen los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, entre los que se encuentra el derecho a la alimentación.

Pero no es lo mismo hablar del derecho a la alimentación en países como Guatemala y Haití, donde las situaciones de desnutrición infantil son dramáticas, que en España, donde el derecho a la alimentación se encuentra en mayor o menor medida cubierto, aunque puede existir malnutrición e incluso sobrepeso, por falta de hábitos alimenticios adecuados.

Una situación que visibiliza la insuficiente dedicación de las políticas sociales dirigidas a garantizar los derechos de la infancia y a la familia es la transmisión de las dificultades socio-económicas. Nos referimos a situaciones, demasiado frecuentes, de aquellas familias donde las situaciones de pobreza se han hecho crónicas, que se alargan en el tiempo, y que, en ocasiones, continúan incluso cuando los menores crecen y construyen su propio hogar.

*Hoy en día,
en España
la igualdad
de
oportunidades
es más
una aspiración
que
una realidad.*

Prueba de ello es que la pobreza se puede heredar y, que de hecho, se hereda: 8 de cada 10 personas que vivieron graves dificultades económicas en su infancia-adolescencia, las repiten en sus vidas adultas.

El mayor riesgo que tienen las personas que han vivido su primera etapa vital dentro de un hogar en pobreza, de sufrir problemas económicos y situaciones de pobreza en su vida adulta, es lo que denominamos **«transmisión intergeneracional de la pobreza»**.

El “ascensor” social que nos permitía mejorar el nivel socio económico de nuestros padres no funciona correctamente porque no se detiene en las plantas más bajas, ni recoge a las personas en situaciones de pobreza y graves dificultades económicas.

Los factores de la transmisión intergeneracional de la pobreza

En la transmisión intergeneracional de la pobreza intervienen elementos que tienen que ver con el entorno más cercano, la familia y el conjunto de valores, actitudes y motivaciones que éstas transmiten a sus hijos e hijas. Pero también, de un modelo social y económico que perpetúa las situaciones de pobreza, a través de elementos de carácter estructural que intervienen en dicha transmisión de la pobreza, entre los que destaca el nivel de estudios, la situación laboral, la ocupación y la renta.

La familia es una institución básica en la “reproducción social”, y en la movilidad social a la que los niños, niñas y adolescentes (NNA) pueden aspirar. Las familias, por tanto, ponen en juego un conjunto de prácticas por medio de las cuales las personas y las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a mantener o a mejorar (raras veces a empeorar, aunque puede ocurrir) su posición en la estructura social. Por tanto, lo que la familia tiene o de lo que carece, influye en la transmisión de elementos que facilitarán o dificultarán la mejoría de la condiciones de vida de las nuevas generaciones.

Hay consenso en que la educación es uno de los derechos de los niños y niñas que más capacidad tiene para romper el círculo de la pobreza y la exclusión social.

rán la mejoría de la condiciones de vida de las nuevas generaciones.

Por lo tanto, el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad es un elemento clave en el desarrollo y la inclusión de la infancia en cualquier país del mundo. Condiciones que tienen que ver con una labor activa de eliminar los obstáculos y apoyar a aquellos niños y niñas que más lo necesitan.



Hoy en día, en España la escuela es, en teoría, igualitaria.

Pero no podemos afirmar que partimos de un sistema de igualdad de oportunidades, cuando no existe igualdad de condiciones de partida. Pensar que la exclusión social se debe a la falta de capacidad o motivación de la persona, oculta la falta de capacidad integradora y compensadora de carencias iniciales de la escuela. Hay muchos niños y niñas a los que no se atienden todas sus necesidades básicas, para asistir al centro escolar. La alimentación es una de ellas: si los niños no cuentan con una alimentación saludable, les resultará más difícil prestar atención en clase, entre otras cosas.

A pesar de que, en términos generales se ha producido una movilidad educativa ascendente generalizada como resultado de la universalización de la educación, en países como España, la escuela aparece como

el primer obstáculo a superar en términos de igualdad de oportunidades. La probabilidad de alcanzar niveles de estudios altos, es mayor cuanto mayor es el nivel de formación de los progenitores. Por el contrario, la superación del nivel educativo ha sido de menor intensidad ente los hijos de padres y madres sin estudios. 8 de cada 10 personas cuyos padres no alcanzaron la educación primaria, no han conseguido completar los estudios secundarios. La pobreza se multiplica por 2 entre aquellas personas cuyos padres no completaron ninguna etapa educativa.



conseguido completar los estudios secundarios. La pobreza se multiplica por 2 entre aquellas personas cuyos padres no completaron ninguna etapa educativa.



Además de la familia y la educación, la situación laboral y la ocupación de los progenitores es otro factor que se encuentra estrechamente ligado a la transmisión intergeneracional de la pobreza. La existencia o no de una fuente de ingresos y a la cuantía de la misma, existiendo una alta correlación entre el desempleo de las familias de origen y el desempeño de trabajos no cualificados o cualificados como son de la agricultura y la pesca, y el mayor riesgo de sufrir problemas económicos y situaciones de pobreza en su vida adulta. La pobreza se duplica en España para los adultos cuyos padres permanecieron desempleados largos periodos de tiempo durante su infancia y adolescencia.

Asimismo, existe una importante relación entre el nivel de renta de los hogares de origen, el nivel educativo alcanzado y la situación económica de la que se disfruta. Las dificultades económicas vividas al principio de la vida condicionan en gran medida las dificultades económicas en el presente. La pobreza se multiplica por 1,6 para aquellas personas que vivieron grandes dificultades económicas durante su infancia y adolescencia.

Deducimos por lo dicho, cualquier sociedad que aspire a la justicia y a la calidad humana no debería considerar la inversión en la infancia como una responsabilidad exclusiva de los progenitores, sino como una tarea de toda la sociedad orientada al bien común. Las familias aportan al bienestar de la sociedad por partida doble: apoyando el presente con su trabajo y el futuro con su esfuerzo reproductivo, que realizan con muy poco apoyo del Estado de bienestar.

"La familia es la primera escuela de los niños, es el grupo de referencia imprescindible para los jóvenes, es el mejor asilo para los ancianos. La familia constituye la gran «riqueza social», que otras instituciones no pueden sustituir, que debe ser ayudada y potenciada, para no perder nunca el justo sentido de los servicios que la sociedad presta a sus ciudadanos. En efecto, estos servicios que la sociedad presta a los ciudadanos no son una forma de limosna, sino una verdadera «deuda social» respecto a la institución familiar, que es la base y la que tanto aporta al bien común de todos."

Homilía del papa Francisco en Guayaquil-Ecuador (2015)



¿Cómo frenar la transmisión intergeneracional de la pobreza?

La característica más importante de la exclusión social es que todos los problemas están relacionados, mutuamente reforzados y pueden combinarse para crear un complejo círculo negativo. Por lo tanto, vemos las desigualdades sociales como una tela de araña, de redes interpuestas en donde la multidimensionalidad hace necesario un abordaje y una acción coordinada por parte de todas las personas e instituciones implicadas.

Es necesario y urgente diseñar una política pública específicamente dirigida a luchar contra la transmisión intergeneracional de la pobreza (TIP) y la exclusión social. Proponer políticas públicas para combatir la TIP y diseñar líneas y modos de intervención dirigidas a las familias afectadas por la TIP. La visión integral de la infancia, desde un enfoque de derechos humanos y el conocimiento de la realidad de los niños y niñas y de nuestro territorio constituye el criterio clave desde el que programar las políticas sociales.

La tarea de frenar la TIP es inabordable sin una política pública, pero también precisa de una mejora sustancial de los procesos de intervención que se desarrollan desde las entidades sociales que trabajamos en la acción social.

Así, frenar la transmisión intergeneracional necesita ante todo la atención integral y coordinada desde las políticas públicas y las entidades de la acción social. Situación en la que mientras que en unos países, sobre todo latinoamericanos o africanos, parten de la ausencia de Estado y por lo tanto, ausencia de políticas dirigidas hacia la infancia, en otros países como es el caso de España, se manifiestan débilmente.

Todo esto nos lleva a lo realmente importante: la infancia. El coste de desatender a los niños y a las niñas es enorme.

Hay que poner a la Infancia de protagonista en este mundo de adultos.



La desigualdad de oportunidades, el abandono y el fracaso escolar no tienen una repercusión sólo en la pobreza y en su transmisión generacional, sino también en los recursos que se generan para el bien colectivo, en definitiva, en la sociedad en la que vivimos.

La infancia, protagonista de nuestra sociedad futura

Todas las personas tenemos la obligación de definir qué tipo de sociedad queremos dejarle a nuestros hijos e hijas, qué sociedad de futuro queremos. Estamos generando desde la infancia una desigualdad que, de no corregirse, sólo puede resultar en una sociedad y en un mundo todavía más desigual e injusto en el futuro.

La infancia sí importa. Su valor social va mucho más allá, no es solo un asunto de familia, sino de toda la sociedad. El coste de desatenderla es enorme y la apuesta política y social por ella es posible y necesaria.

La inseguridad extrema y la falta de oportunidades han atrapado a una generación entera, lo que se traduce en una vulneración de los derechos más elementales (alimentación, educación, salud, vivienda), junto con otro tipo de elementos como niveles de estrés elevado, infelicidad, miedos... Porque la situación de la pobreza está relacionada también con las expectativas vitales, con las situaciones emocionales de los NNA: Miles de niños y niñas ven cómo la falta de ingresos





familiares están afectando directamente a su educación y a su salud, pero también a su estabilidad física y emocional.

Una sociedad que prefiera la equidad y la cohesión social a la desigualdad y la precariedad, empezando por los niños y las niñas, estará dispuesta a realizar el esfuerzo de compartir los recursos y fortalecer los mecanismos colectivos de redistribución y protección.

Las políticas públicas deben adaptarse de modo flexible a la diversidad de las niñas y niños, y del entorno en el que se desarrollan, empleando mecanismos de compensación reales de la desigualdad para que todos puedan ejercer sus derechos de manera igualitaria.

Por todo ello, la estrategia de respuesta a la pobreza y a la exclusión que viven y padecen millones de niños y niñas en este país, y en tantos otros, debe ser una prioridad urgente.

La sociedad debe abordar de manera multidimensional los efectos inmediatos de la pobreza y simultáneamente las causas profundas de la misma, lo cual implica trabajar en red con múltiples agentes sociales y políticos.

El presente de muchas personas, y especialmente el futuro de nuestra sociedad, va a depender de cómo protejamos la infancia y la familia.

Nuestra sociedad, a nivel global, no puede permitirse embargar el bienestar futuro por no querer afrontar el presente de nuestros niños y niñas.

«La justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.»

Preámbulo. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

Mirada de Derechos Humanos

Antes de continuar, vamos a recordar qué es la **Convención de los Derechos del Niño** (CDN) y cómo vincula a los Estados que la han ratificado.



© Pilar Barrio/ Cáritas Española

La Convención es un tratado internacional que recoge los derechos de la infancia y es el primer instrumento jurídicamente vinculante que reconoce a los niños y niñas como *agentes sociales* y como *titulares activos de sus propios derechos*. La Asamblea General de Naciones Unidas la aprobó el 20 de noviembre de 1989, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990 y para España el 5 de enero de 1991.

A lo largo de 54 artículos, la Convención recoge los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños y niñas y establece las obligaciones de los Estados, que están obligados a garantizar estos derechos. Es decir, es jurídicamente vinculante. Y el Comité de los Derechos del Niño es el organismo de vigilancia y control que vela por que los países que han ratificado la Convención cumplan sus obligaciones.

La protección de los derechos de la infancia y, en concreto, el derecho a la alimentación vinculado a la protección del medioambiente, se sustenta sobre el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). En esta disposición se establece, dentro del marco de los derechos a la salud de los niños, niñas y adolescentes, el derecho al agua potable, a la alimentación nutritiva y a un medioambiente seguro, así como a disponer de información sobre todos estos elementos.

La CDN es el tratado internacional más ratificado de la historia.

Ha sido ratificado por todos los países del mundo, a excepción de EEUU que lo ha firmado, pero no ratificado, por las reservas que mantienen algunos de sus Estados con relación a la pena de muerte y al reconocimiento de algunos derechos civiles y políticos.

En España, para hacer efectiva la Convención, tenemos la normativa siguiente:

- la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- y en la versión vigente, a través de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio,
- y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia que establece un marco jurídico de carácter estatal, desarrollando el interés superior del menor como un derecho de niños, niñas y adolescentes.

El texto de la CDN se lee también a la luz del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas de 16 de diciembre de 1966. En su artículo 11 establece que «Los Estados Parte (...) reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional una serie de medidas y programas concretos para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos así como una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan».

Para velar por el cumplimiento del Pacto anterior, está el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que expresamente ha

que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, el derecho a la salud (...) los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad (...)». Es decir, de forma explícita vincula el cambio climático con la promoción de los derechos humanos y la protección de la infancia.

Lo cierto es que el cuidado del medio ambiente y el freno al calentamiento global constituye una estrategia clave para hacer realidad el derecho a la alimentación de todas las personas y, por supuesto, también de los niños y las niñas en cualquier parte del mundo. La degradación de nuestros suelos, océanos, de las fuentes de agua o de la biodiversidad que nos ofrece la Casa Común está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que depende la producción de nuestros alimentos y, fenómenos como sequías e inundaciones se repiten con cada vez mayor frecuencia y carácter extremo.

En ese sentido, ¿qué soluciones nos propone la denominada **Agenda 2030**, suscrita en septiembre de 2015 por 193 países, incluida España?

Una mirada desde la Agenda 2030

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2), que es parte de los 17 objetivos acordados, se propone poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición, y alcanzar la producción sostenible de alimentos para el año 2030. Se fundamenta en la idea en que todas las personas, especialmente aquellos colectivos más vulnerables como la infancia, deben tener acceso suficiente a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

Para conseguirlo, propone duplicar la productividad agrícola, pero apostando por un modelo de producción sostenible y con capacidad de adaptarse a las condiciones del entorno. Esta visión, ha de implicar necesariamente priorizar la agricultura de pequeños productores que emplean prácticas ancladas en el conocimiento tradicional y que, en todo



caso, están favorecidas por tecnologías compatibles con el cuidado del suelo, las fuentes de agua y los ecosistemas que conforman la Casa Común.

Sin embargo, sin un acceso equitativo a la tierra, a los bienes naturales y a otros recursos de producción, nada de esto será posible. Son muchos los niños y niñas en todo el mundo, cuyas familias no ven realizado este derecho, privándoles de una alimentación suficiente y de calidad. Igualmente resulta clave corregir las distorsiones financieras y comerciales producidas en los mercados agrícolas internacionales, que generan enormes fluctuaciones en el precio de los alimentos, y que a menudo se explican por dinámicas especulativas cuyo impacto en términos de accesibilidad económica, especialmente para aquellos colectivos más vulnerables, resulta enorme. Prueba de ello es lo ocurrido durante la crisis mundial de los precios de los alimentos que vivimos en los años 2007 y 2008. A partir de su análisis, el Relator Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter concluyó que “una parte considerable de los aumentos y la volatilidad de los precios de los productos alimentarios solo puede explicarse por la aparición de una burbuja especulativa¹”.

Este fenómeno, que convierte a la comida en mercancía y responde al interés egoísta de unos pocos, no tiene en cuenta el efecto devastador en una parte significativa de la población mundial, incluida la infancia. El propio papa Francisco advierte sobre este peligro en la Encíclica *Laudato Sí* cuando señala que «los poderes económicos continúan justificando el actual sistema mundial, donde priman una especulación y una búsqueda de la renta financiera que tienden a ignorar todo contexto y los efectos en la dignidad humana y el medio ambiente» (LS 56).

En definitiva, garantizar este derecho como condición imprescindible para poder afirmar que hemos logrado el ODS2 es irrenunciable. Ello implica ir a la raíz de las causas que están originando la vulneración de este derecho, apelando a la responsabilidad de los Estados de forma prioritaria,

1 De Schutter, Olivier. Especulación con alimentos básicos y crisis de los precios de los alimentos. Reglamentación para reducir los riesgos de la volatilidad de los precios. Nota informativa 02, septiembre 2010. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Food/BN2_SRRTF_Speculation_SPANISH.pdf



© Soledad Gutiérrez / Cáritas Española

pero también a la de otros actores como las grandes multinacionales, que tienen un enorme potencial de incidir en las posibilidades reales de ejercer plenamente el derecho a la alimentación porque imponen relaciones de dependencia allí donde antes hubo un acceso más democrático y equitativo a los bienes necesarios para la producción agrícola.

Sirva de ejemplo la evidencia que nos aporta el papa Francisco cuando señala cómo «en varios países se advierte una tendencia al desarrollo de oligopolios en la producción de granos y de otros productos necesarios para su cultivo, y la dependencia se agrava si se piensa en la producción de granos estériles que terminaría obligando a los campesinos a comprarlos a las empresas productoras» (LS 134). Frente a ello, es necesaria una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, tal y como propone una de las metas que concretan el ODS 2.

Recordamos la aspiración que apuesta porque los Objetivos de Desarrollo Sostenible se conviertan en una herramienta política para hacer cotidianos los derechos humanos de todas las personas en todo el planeta.



Juzgar y sentir a la luz del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia

El eje de nuestra exposición gira en torno a la infancia, a su relato el cual siempre nos lleva a referirnos sobre él con palabras como esperanza, futuro, posibilidad, una vida por desplegar y saborear. Incluso una página en blanco. Pero leemos un relato en las páginas anteriores, amenazado, escaso de tinta, o sin espacio definido para escribirse. O simplemente sin la opción de la existencia del mismo papel. Suena a libro roto.

Pobreza como sinónimo de amenaza, de recorte, de muerte solo hay una, y se manifiesta en todos los ámbitos de la persona; por tanto, hablamos de esta vertiente infantil de la pobreza sin olvidar su conexión y su entronque con la misma pobreza que afecta en la mayoría de las ocasiones a la familia, a la comunidad en la que vive.

Nacemos en una familia, en una historia, que sirve como plataforma o trampolín de despegue. Es claro el papa Francisco cuando subraya en la homilía de Guayaquil que «La familia es la primera escuela de los niños, es el grupo de referencia imprescindible para los jóvenes, es el mejor asilo para los ancianos. La familia constituye la gran «riqueza social», que otras instituciones no pueden sustituir, que debe ser ayudada y potenciada, para no perder nunca el justo sentido de los servicios que la sociedad presta a sus ciudadanos. En efecto, estos servicios que la sociedad presta a los ciudadanos no son una forma de limosna, sino una verdadera **«deuda social» respecto a la institución familiar, que es la base y la que tanto aporta al bien común de todos».**²

El círculo de la pobreza estructural en la infancia es difícil de romper cuando los padres no cuentan con expectativas de futuro. La doctrina social ha instado de forma constante a respetar la dignidad de la infancia,

² Enlace a texto completo: <http://www.romereports.com/2015/07/06/texto-completo-de-la-homilia-del-papa-en-guayaquil>

desde la familia, la comunidad y el Estado. Pero la falta de trabajo y de unas mínimas condiciones de vida digna en la familia por las que luchar es un factor de despersonalización. Muestra a las duras la incapacidad de planificar un futuro para sus hijos por la no existencia de un presente. Y en esta dimensión de nuestra acción encontramos que son las mujeres, en muchas ocasiones, las que deben cargar con el peso de la familia, porque su compañero las ha abandonado, o ha emigrado y no disponen de red social de apoyo.

La Doctrina Social de la Iglesia es clara en este necesario reconocimiento de derechos y obligaciones; pide que se cubran las necesidades con los principios de solidaridad y subsidiaridad, sobre todo con los más vulnerables. El Papa Juan Pablo II en la Exhortación *Familiaris Consortio*, señalaba que el servicio de la sociedad a la familia se concretaba en el reconocimiento, el respeto, y la promoción de los derechos de la familia. Y que esto lleva al compromiso y a la realización de auténticas y eficaces políticas familiares.

Desde el Magisterio, por tanto, hablamos del fomento del desarrollo humano integral, que es el motor de nuestra acción social y caritativa, de nuestro compromiso, en este caso centrado en la familia y la infancia para conseguir su desarrollo integral. Sus líneas maestras subrayan el protagonismo de la familia en su propio proceso. La acción social no las debe considerar débiles y carentes de capacidades, no las debe convertir en dependientes, sino que la acción debe encaminarse al empoderamiento familiar, de manera que les permita ejercitar sus capacidades, sus fortalezas. Una intervención orientada, que no segregue ni estigmaticen a las personas en función de su problemática, que permita la interacción humana y el aprendizaje común entre todas las personas.

Una acción social que debe abordar las situaciones familiares en su globalidad. De igual manera que el desarrollo social no se reduce al simple crecimiento económico, el desarrollo humano no se limita a la satisfacción de las necesidades económicas, ni siquiera aquellas necesidades que ayudan a cubrir las económicas, como puede ser el empleo.



Se trata de perseguir un auténtico marco y contexto que promueva a todos los hombres y a todo el hombre, que promueva a todas las familias y en todas las dimensiones que precisa: antropológica, cultural, ecológica, social, económica, política y espiritual.

Porque basándonos en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (254), las personas, en este caso la infancia, no deben ser consideradas singularmente, sino también en relación a sus núcleos familiares, cuyos valores específicos y exigencias han de ser tenidos en cuenta.



© Lane Hartill / Sierra Leona CR Services



Actuar... porque otro mundo es posible

1. El posicionamiento de Cáritas

La confederación Cáritas ha abordado la realidad de la exclusión de la infancia en Europa desde el impacto que tiene en su desarrollo las diferentes privaciones: educación, ocio y tiempo libre, precariedad en la vivienda, desempleo en sus padres e incluso el derecho a una alimentación sana que ayude a su desarrollo.

Los estudios internacionales demuestran que la pobreza infantil y la exclusión social conducen a mayores costos sociales y económicos para los países. Cáritas Europa ha hecho públicas acciones, visiones y análisis de la realidad de la exclusión infantil en el contexto europeo a través de 10 medidas de combate contra la exclusión Infantil señalando que el futuro desarrollo social, político y económico de Europa depende de la medida en que sus hijos crecen felices, sanos, bien educados, seguros y con una buena autoestima.

Por lo tanto, invertir en la infancia que vive en la pobreza conduce a beneficios económicos muy reales y a ahorros significativos en costos sociales a largo plazo. Los niños que crecen en la pobreza o la exclusión social tienen menos probabilidades de alcanzar su máximo potencial. Ellos corren un mayor riesgo de estar desempleados y vivir en la pobreza persistente como adultos.

Sólo en Europa hay más de 20 millones de niños en riesgo de pobreza. –su número está creciendo como resultado directo de la crisis económica–. Muchos servicios que luchaban contra la pobreza infantil –incluidas la salud pública, la educación y los servicios de guardería– han experimentado importantes recortes desde que comenzó la crisis.

La crisis también ha dado como resultado una pérdida de empleo e inseguridad en el trabajo. Estos acontecimientos tienen graves consecuencias



para las familias afectadas y para sus hijos. En 2008, los líderes de la UE reaccionaron con rapidez ante la crisis financiera, mostrando una voluntad política sin precedentes cuando aprobaron miles de millones de euros de dinero de los contribuyentes para los bancos y otras instituciones y salvarlos de la bancarrota. Por el contrario, la UE y sus Estados miembros no han traducido declaraciones oficiales sobre la pobreza infantil en objetivos, recursos, medidas y seguimiento coherentes de los progresos.

Para facilitarlos nos propone las 10 medidas siguientes:

- 1.** Adoptar un enfoque de derecho humano, multidimensional y basado en los derechos del niño para combatir la pobreza infantil, fundado en las normas y principios consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- 2.** Garantizar un ingreso mínimo adecuado para las familias, por lo menos por encima del umbral de pobreza relativa, para prevenir y combatir la pobreza infantil.
- 3.** Mantener una atención especial a la infancia que corre mayor riesgo de pobreza, incluidos los niños que viven en las instituciones o los niños solos: abandonados, con discapacidad, refugiados, migrantes.
- 4.** Promover una mayor integración de las políticas centradas en la familia y en el niño, encaminadas a romper el ciclo de pobreza y la transmisión de desventajas entre generaciones.
- 5.** Reforzar los elementos de «crecimiento inclusivo» de la Estrategia Europa 2020, en particular la iniciativa de la estrategia «Plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social», que identifica la pobreza infantil como un tema de preocupación para los Estados miembros.
- 6.** Dar mayor visibilidad a los niños en situación de pobreza y a sus familias en el Marco Financiero Plurianual de la UE (2014-2020).



7. Garantizar la disponibilidad de datos más adecuados y oportunos sobre la pobreza infantil y la inclusión social a nivel de la UE y de los Estados miembros para evaluar el impacto de la crisis económica y las medidas de austeridad relacionadas con la infancia en situación de mayor vulnerabilidad y sus familias.
8. Establecer objetivos y acciones específicas anuales para luchar contra la pobreza infantil como parte de los programas nacionales de reforma de los Estados miembros.
9. Involucrar a la sociedad civil en un enfoque de asociación para combatir la pobreza infantil. La UE y sus Estados miembros deben promover una verdadera participación de la sociedad civil en la preparación, planificación, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas e iniciativas relacionados con la pobreza infantil.
10. Mejorar el intercambio mutuo y el aprendizaje a fin de promover enfoques más eficaces para abordar la pobreza infantil a nivel de la UE y de los Estados miembros.

2. La acción de Cáritas

2.1. **Cáritas Diocesana de Barcelona.** **Proyecto Paidós en Hospitalet. Atención a las familias con pequeña infancia**

El proyecto *Paidós* comienza a gestarse en el año 2006, buscando desarrollar medidas contundentes de prevención ante la crisis económica y social, basándose en la idea que la pequeña infancia, los niños y niñas que nacen en momentos históricos de crisis y en familias vulnerables económica y socialmente tienen menos oportunidades de crecimiento y desarrollo personal.

Pretende desarrollar una metodología de acompañamiento a las familias durante los primeros años de vida de sus hijos, sabiendo que son momentos determinantes de vulnerabilidad y de oportunidades para el futuro.



Es un proyecto de carácter preventivo, dirigido a familias en situación de pobreza, que busca acompañarlas para prevenir las consecuencias de la exclusión y la vulnerabilidad y buscar con ellas un espacio de oportunidades para sus hijos e hijas. El proyecto se centra en las capacidades parentales y marentales de los adultos, pero contempla otros aspectos que inciden directamente en la vida familiar *Paidós* (vivienda, formación, trabajo, red de relación, etc.). Tiene por objetivo trabajar para erradicar las consecuencias de

Es un proyecto que contempla a la familia como un sistema con posibilidades de cambio, pone énfasis en las capacidades, recursos y potencialidades de las familias.

la pobreza infantil hereditaria y prevenir que se haga crónica. Todo ello mediante un trabajo intensivo, integral e integrador, con las familias, los agentes sociales y la comunidad buscando la capacitación primaria de los niños y niñas y sus familias, con la intención de aumentar los factores de protección y la resiliencia de los niños y niñas, potenciar las capacidades parentales y marentales de los progenitores, así como facilitar el contacto de las familias con el resto de servicios del territorio.

Es un proyecto muy consolidado. Las familias se vinculan en el proyecto durante dos años aproximadamente. Durante este tiempo poco a poco se va viendo mejora en las situaciones personales y familiares. Pretende generar un ambiente familiar, con cocina, espacios de juego y desarrollo para niños y niñas, jóvenes y adultos. Se han organizado actividades basadas en la vida cotidiana a medida de cada familia y los grupos de familias. Las actividades realizadas giran en torno a hábitos de alimentación, habilidades culinarias, y cubriendo las necesidades básicas de alimentación de las familias, vestuario e higiene, atención y cuidado de los niños y niñas, apoyo en el seguimiento médico, apoyo en el seguimiento escolar, estimulación psicomotriz y vínculo, organización cotidiana de la vida familiar, tiempo libre y juego en el barrio, entre otras.

2.2. Cáritas Mauritania y Cáritas Española: el derecho a la alimentación como herramienta indispensable en el desarrollo integral de la infancia

Son numerosos los instrumentos internacionales que reconocen el derecho a la alimentación como un derecho humano para asegurar el bienestar y la salud del individuo y su familia. El derecho a una alimentación adecuada se debe aplicar a todos los hombres, mujeres y niños. De hecho, existen pactos específicos para proteger del hambre y la desnutrición y garantizar una alimentación y nutrición adecuadas que permitan a todos los niños y niñas del mundo crecer y desarrollarse. Sin embargo, dependiendo del lugar donde hayan nacido, millones de



niños se enfrentan a problemas para su salud como la malnutrición y la desnutrición. Según la FAO, cerca de 200 millones niños menores de cinco años sufren desnutrición crónica y el 13% desnutrición aguda. Si no reciben tratamiento médico urgente sufrirán las consecuencias en la edad adulta y en los casos más extremos, sus vidas estarán en serio peligro. Aún hoy, más de tres millones de niños mueren al año a causa de las deficiencias nutricionales. Pero los menores que sufren desnutrición no solo ven afectada su supervivencia, sino también el buen funcionamiento y desarrollo de su cuerpo, además de sus capacidades cognitivas e intelectuales.

Para reducir este riesgo, Cáritas Española trabaja en Mauritania en varios proyectos de seguridad alimentaria y desarrollo rural. Se trata de un país afectado por una situación crónica de hambruna en el que más del 30% de la población se encuentra en inseguridad alimentaria desde las sequías de 2012. Además, el 75% del territorio se encuentra en zona desértica, lo que condiciona

seriamente el acceso al agua. El objetivo de los proyectos apoyados por Cáritas en el país es promover la resiliencia y el desarrollo de la población para hacer frente a las crisis alimentarias, mejorar la producción agropecuaria y aumentar los ingresos familiares.



La mayor parte de esas actividades están dirigidas a las mujeres, garantes de la alimentación en el seno familiar. Se refuerzan las actividades productivas como los huertos hortícolas y la ganadería familiar y se imparten formaciones para mejorar la preparación de alimentos. Como parte del convenio de desarrollo rural integral implementado junto a Cáritas Mauritania y cofinanciado con AECID en la región de Gorgol, se han introducido una serie de campañas de sensibilización centradas en la mejora de las prácticas de salud materna, lactancia infantil y nutrición de todos los miembros de la familia.

Algunos de los mensajes centrales de estas campañas son la necesidad de hacer un seguimiento médico de las mujeres embarazadas. El problema radica en la falta de acceso de la población rural a los centros de atención médica, por lo que lo más común es recibir acompañamiento de una partera local. La mayor parte de las mujeres mauritanas que viven en zonas rurales dan a luz en su propia casa con la asistencia de una partera o mujer del pueblo con cierta experiencia. En ese caso, existen una serie de consejos imprescindibles para llevar la gestación a buen término.



Las campañas de sensibilización ponen el acento en las buenas prácticas de salud materno infantil y cómo alimentar y cuidar a los niños hasta que cumplen cinco años. Para ello, se recomienda la lactancia exclusiva durante los seis primeros meses de vida y a partir de ese momento la introducción progresiva de alimentos, especialmente productos naturales triturados y papillas enriquecidas.



Las prácticas de higiene son también fundamentales en la preparación de alimentos y se transmiten rigurosamente de madres a hijos. Se insiste en la necesidad de mantener el entorno limpio para evitar la transmisión de enfermedades a los más pequeños y se aconseja sobre primeros

auxilios en caso de enfermedad. Como el acceso a la sanidad no está garantizado en estas zonas tan aisladas del país, resulta fundamental que las madres y padres sepan cómo auxiliar en caso de emergencia mediante técnicas de cuidados básicos y no únicamente confiándose a las prácticas tradicionales basadas en supersticiones y chamanería.

Aunque no solo las madres de familias reciben estas formaciones. También se han identificado y formado a mujeres que actúan en cada pueblo como referentes comunitarias para poder multiplicar estas enseñanzas y vigilar que tanto madres como hijos están bien atendidos. Y, por supuesto, se concientiza sobre la necesidad de que las niñas y niños realicen al menos dos comidas completas al día, que reciban asistencia médica y que asistan al colegio. Los centros educativos ofrecen educación básica pero también ayudan a la socialización de los menores y les facilitan espacios y tiempo de juego. De hecho, son numerosos los proyectos que trabajan en la construcción de huertos escolares para enseñar a los estudiantes a cultivar las verduras que posteriormente utilizan en la preparación de la comida en el propio centro. En efecto, algunas escuelas, con el apoyo de las madres, se han comprometido a preparar la comida principal del día para ayudar a los niños cuyas familias no pueden alimentarlos suficientemente. De esta manera se crea un espacio comunitario de producción de alimentos, donde intervienen profesores, madres y alumnos y se asegura la ingesta de productos naturales y sin contaminantes al menos una vez al día. Con





ello, los menores pueden seguir estudiando sin costes adicionales para sus familias y el aporte de vitaminas les ayuda a su desarrollo físico e intelectual.

Sin duda, son los niños y niñas los más afectados por las crisis alimentarias y los efectos de la desnutrición les acompañarán a lo largo de toda su vida. Invertir esfuerzos y medios en mejorar su nutrición contribuyen a reducir el círculo vicioso de la pobreza y pone la base sobre la que se construirá el desarrollo futuro de estos pueblos.

2.3. Experiencias de trabajo en reducción de la desnutrición infantil en América Latina y Caribe

La situación nutricional en América Latina y Caribe es un indicador más de las desigualdades sociales que existen en la región; asimismo, es causa y a su vez consecuencia de la pobreza. Guatemala es el país de América Latina y Caribe con mayor prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, un desafío nacional que pone en juego, no solo la salud y el adecuado desarrollo de millones de niños y niñas sino el propio futuro del país en términos de Desarrollo Humano Integral.

Por ello, desde 2015, junto a la AECID, Caritas Española colabora con Caritas de Guatemala para reducir la desnutrición infantil en cuatro municipios del país especialmente vulnerables a esta cuestión.



En Cáritas afrontamos la lucha contra la desnutrición infantil desde un enfoque integral, ello implica trabajar en las causas inmediatas, relacionadas con la ingesta de alimentos y las enfermedades infecciosas; las causas subyacentes, relacionadas con el acceso y disponibilidad de alimentos y las causas básicas, relativas a las estructuras políticas, económicas, culturales y de falta de oportunidades de las familias.

Un eje fundamental es el acompañamiento a las familias en la crianza de sus hijos con el objetivo de fortalecer sus capacidades e incorporar prácticas saludables como la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, la estimulación oportuna de los menores, la dieta variada, hábitos de higiene o los control de control prenatal. Fortalecer a las familias es una garantía para las generaciones presentes y futuras así como para la comunidad en su conjunto. En este sentido, trabajamos también junto con las escuelas para que los profesores sean aliados de esta estrategia.

Otro aspecto clave es el relativo a la disponibilidad, acceso y estabilidad de los alimentos. Buscamos incidir en esas causas subyacentes a través de la promoción de una agricultura familiar que promueva el autoconsumo desde la recuperación de técnicas y semillas ancestrales de la cultura maya, por su mayor resistencia a los efectos del cambio climático y su alto valor nutricional. Las familias están siendo capacitadas en el manejo de aves de engorde y postura para asegurar el autoabastecimiento de toda la familia y la incorporación de una dieta diversificada.

Es importante señalar que el derecho al agua y a la salud debe estar garantizados para evitar las incidencias de enfermedades respiratorias y diarreas con un alto impacto en el estado nutricional. Si las familias disponen de viviendas saludables y seguras estaremos generando un ambiente adecuado para el correcto desarrollo y crecimiento de los niños y niñas en particular y del núcleo familiar en general.

El derecho a una alimentación está reconocido en la constitución del país y sus instituciones son responsables de establecer políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de este derecho parte de toda la población. Por ello, trabajamos conjuntamente con las autoridades locales en el



desarrollo de planes y programas en materia de seguridad alimentaria y nutricional y específicamente también en el seguimiento del estado nutricional de los niños.

Algo que pudiera parecer en principio sencillo como es pesar y medir a un niño para darle seguimiento, requiere de importantes conocimientos y habilidades técnicas así como de gran precisión para evitar diagnósticos incorrectos. En este proceso de mejora de las capacidades, Caritas de Guatemala acompaña al personal público de salud para que estos aprendizajes queden instalados en las instituciones responsables del cuidado y salud de los menores.

Sin embargo, esta tarea de seguimiento y derivación de casos, no sería posible sin el apoyo incondicional que prestan las agentes pastorales en las 22 comunidades. Su acompañamiento diario a las familias, permite detectar de inmediato aquellas situaciones graves que requieren de actuaciones concretas y evitar que un episodio de desnutrición aguda (pérdida de peso rápida y estacional) se haga permanente, afectando al correcto desarrollo del cerebro.

Y es que contribuir a este objetivo nacional de reducción de la desnutrición infantil es una garantía no sólo para el estado nutricional presente sino para el futuro de las personas que la sufren y del país en general.

Los efectos que una dieta deficiente tiene en el desarrollo cognitivo son irreversibles y por tanto tienen consecuencias en el rendimiento escolar y aprendizaje para la vida, poniendo en peligro derechos tan importantes como la educación y la igualdad de oportunidades.

En este sentido, nuestro mayor foco está puesto en lo que se denomina "La Ventana de los Mil días", es decir la etapa en que el ser humano realiza el mayor desarrollo físico e intelectual, y que va desde el embarazo a los 2 años. Resulta sorprendente la velocidad a la que se desarrolla nuestro sistema neuronal en estos primeros 1000 días de vida y el impacto que una alimentación inadecuada puede tener en habilidades tan esenciales como el lenguaje, la psicomotricidad o nuestra memoria y capacidad de aprendizaje.



Con este mismo enfoque integral de lucha contra la desnutrición infantil, Caritas Española está también acompañando a las Caritas de Bolivia y Haití.

En concreto, en el caso de Potosí (Bolivia), se trabaja coordinadamente con las instituciones municipales encargadas de la infancia como es el caso de las unidades educativas en Tacobamba, con quienes realizamos distintas actividades sobre salud y nutrición infantil.

La formación y sensibilización en derechos es un aspecto clave. En el proyecto se desarrollan distintas acciones que buscan empoderar a los niños y niñas de primaria y secundaria en sus derechos, para ello es importante que se reconozcan como sujetos de derechos e identifiquen a las instituciones responsables de garantizarlos.

Es también clave que adquieran conocimientos sobre las consecuencias que tiene en su desarrollo una dieta adecuada para que se conviertan en promotores de hábitos saludables en sus familias y comunidades.

Caritas Hinche, una diocesana de Haití con altos índices de pobreza extrema, ha creado los Clubs de Madres que están teniendo un alto impacto. Se trata de un espacio en el que se imparten formaciones a



madres embarazadas y lactantes para que, desde su propia experiencia y el acompañamiento de los profesionales en nutrición y salud, actúen como promotoras de estas prácticas en sus comunidades en donde la Iglesia, través de estas mujeres teje una red de acompañamiento en zonas especialmente vulnerables y aisladas.

Lamentablemente, la desnutrición infantil es un reto en la región desde hace décadas que ha afectado a generaciones y generaciones;



muchas de las madres que actualmente participan de estos proyectos, sufrieron en su infancia desnutrición y ello impactó negativamente en su crecimiento y por consiguiente en la posibilidad de desarrollar todas sus potencialidades. El adecuado crecimiento y desarrollo de sus hijos e hijas es una apuesta por ellas, sus familias y por la mayor riqueza que tiene un país, sus personas.

¿Qué puedo hacer yo?

Tomando como punto de partida el texto del papa Francisco de la homilía que pronunció en Guayaquil y que hemos visto en el apartado Juzgar y sentir a la luz del Evangelio y la Doctrina social de la Iglesia, os invitamos a una reflexión en grupo:

- **¿Cuáles son las necesidades básicas de la infancia?**
- **¿Cuál es la relación existente entre ellas?**
- **¿Qué aportes como sociedad y como comunidad cristiana estamos dispuestos a hacer?**



Una anécdota real:

Ana y Juan adoptaron a una niña etíope de 9 años. El primer día que se sentó a la mesa con su nueva familia se quedó muy quieta mirando la variedad tan grande de platos. Entonces su abuela le preguntó: -¿Es que no te gusta? – Y la niña, con los ojos como platos contestó: - ¿Cómo que no me va a gustar? ¡Es comida!

- **¿Esta anécdota te hace sentir algo? ¿Qué exactamente?**
- **¿Cómo es la relación con la comida de los niños y niñas que tenemos a nuestro alrededor en relación a otros niños y niñas que viven en otros lugares?**
- **¿Aprendemos alguna lección?**



■ Para conocer más

• Enlaces / Documentos

- De Naciones Unidas:
<https://www.unicef.es/causas/derechos-infancia>
- De Caritas Europa:
<http://www.caritas.eu/sites/default/files/childpovertytenpacklight.pdf>

• Películas / Documentales

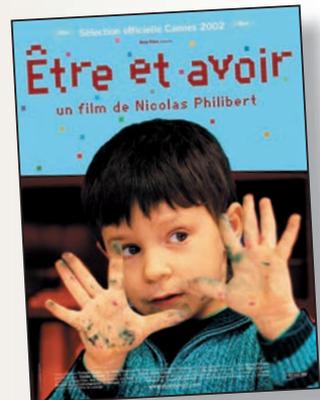
- **Ser y tener:**

<https://www.filmaffinity.com/es/film118770.html>

Documental que muestra la vida de una pequeña clase de un pueblo a lo largo de todo un curso, mostrándonos una mirada a la educación primaria en el corazón de la Landa francesa.

Una docena de alumnos entre 4 y 10 años, reunidos en la misma clase, se forman en todas las materias bajo la tutoría de un solo profesor de extraordinaria dedicación.

Maestro de la autoridad tranquila, el profesor Georges López conduce a los chicos hacia la adolescencia, median-do entre sus disputas y escuchando sus proble-mas. (FILMAFFINITY)



- **Ratatouille**

<http://ineverycrea.net/comunidad/ineverycrea/recurso/peliculas-animadas-sobre-alimentacion-saludable/83cddd55-a5f1-4573-ab22-04c6c06f8fa5>



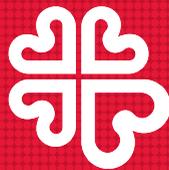
Remy es una simpática rata que sueña con convertirse en un gran chef francés a pesar de la oposición de su familia y del problema evidente que supone ser una rata en una profesión que detesta a los roedores. El destino lleva entonces a Remy a las alcantarillas de París, pero su situación no podría ser mejor, ya que se encuentra justo debajo de un restaurante que se ha hecho famoso gracias a Auguste Gusteau, una estrella de la cuisine. A pesar del peligro que representa ser un visitante poco común (y desde luego nada deseado) en los fogones de un exquisito restaurante francés, la pasión ...

Con la película Ratatouille nuestros alumnos podrán:

- Comprender la importancia de llevar a cabo una alimentación rica y variada.
- Reconocer los ingredientes que conforman una receta y el proceso de elaboración.
- Identificar distintas profesiones vinculadas con la gastronomía.

En *Cine y Valores* encontramos una Guía Didáctica para el profesorado de la película Ratatouille que podrás descargar haciendo click sobre el título de la entrada.





Cáritas

www.caritas.es

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo con cargo al Convenio CODIGO: 14-CO1-115, Título: "Desarrollo rural y Aumento de la resiliencia de las comunidades para hacer frente a las crisis alimentarias recurrentes y garantizar de forma sostenible el derecho a la alimentación en Etiopia". Actividad A. 1.1.1 Elaboración y publicación del material de la línea de edición "Cáritas Actúa" dedicada al derecho a la alimentación. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Cáritas Española y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

